



ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO.

En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las once horas del 2 de octubre de 2017, con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reunieron para llevar a cabo sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo 2016-2018.

El Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal.

El C.P. Rey Martin Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de Mejora Regulatoria.

Así como los servidores públicos del Ayuntamiento integrantes del Comité

Tesorería Municipal

C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe

Dirección de Catastro

C. Tomas Rodríguez De la O.

Dirección de Desarrollo Social

Miriam Argueta Albarrán

Dirección de Desarrollo Urbano

C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez

Dirección de Desarrollo y Fomento
Económico

Lic. Alejandro De la O Hidalgo

Dirección de Gobernación

Lic. Aurelio Ortiz Varela

Dirección de Planeación.

Dr. J. Antonio Hernández Hernández

Dirección de Turismo

Profra. Raquel Cadena García.

Coordinación de Administración y
Recursos Materiales

Lic. Aurelia Hernández Sánchez



- Coordinación de Protección Civil C. Jaime Gabino Calixto
- Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria C. Silvia Arce Margez
4. Contralor Interno: Prof. Antonio Zaldívar Pillado.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y aprobación del Indicadores de Avance Programático del Programa de Mejora Regulatoria del Tercer Trimestre de 2017.
2. Presentación análisis y aprobación del Programa de Mejora Regulatoria del 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

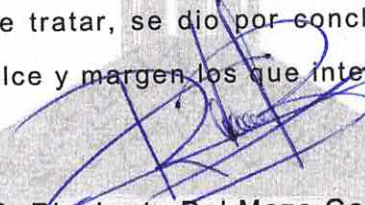
1. El Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de Mejora Regulatoria conforme al artículo 23 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios 35 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios procede a presentar para su análisis los Indicadores de Avance Programático del Programa de Mejora Regulatoria correspondientes al tercer trimestre de 2017, y en específico del **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, verificándose que los elaborados por el Secretario Técnico de Mejora regulatoria, se apegan al instructivo de llenado y son acordes a las necesidades, tiempos y programado por esta comisión, en uso pleno de las facultades que confiere la ley de la materia conforme al artículo 18 fracción IV tienen por recibido, analizado y observado referido, así como la evaluación de los resultados, que presenta el Secretario Técnico, por lo que se le solicita informe sobre el particular a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes en términos de lo señalado en el artículo 18 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.


2. Acto seguido el Lic. Juan Carlos Bello García Secretario Técnico de la comisión conforme al artículo 18 fracción II, 19 fracción I y 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios presenta el proyecto de Programa Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Temascalcingo 2018 y solicita se dispense la lectura del mismo en virtud de que previamente se envió a cada área, para su análisis, preguntando si se sugiere alguna modificación respecto de su contenido, sin realizarse ninguna observación por lo que solicita que quienes estén por su aprobación así lo indiquen, siendo aprobado por mayoría unanimitad de votos,




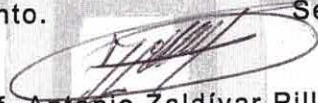
por lo que se le solicita al Secretario Técnico informe sobre el particular a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes en términos de lo señalado en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

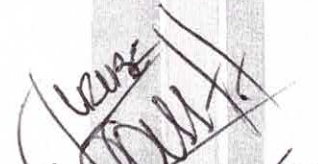
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:25 horas del día, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente



C. Rigoberto Del Mazo Garduño
Presidente Municipal Constitucional.

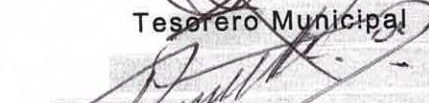

C.P. Rey Martin Bautista Castro.
Secretario del Ayuntamiento.



Lic. Juan Carlos Bello Gracia
Secretario Técnico de M.R.

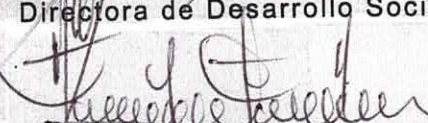

Prof. Antonio Zaldívar Pillado
Contralor Municipal



C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe
Tesorero Municipal


C. Tomas Rodríguez De la O. Director de
Catastro


C. Juan Rodrigo Revueltas Martínez
Directora de Desarrollo Social


Ing. Jesús Galindo Romero
Dirección de Desarrollo Urbano


Lic. Alejandro De la O Hidalgo Director de
Desarrollo y Fomento Económico


Lic. Aurelio Ortiz Varela
Director de Gobernación


Dr. J. Antonio Hernández Hernández
Director de Planeación


Profra. Raquel Cadena García Directora de
Turismo



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2016-2018

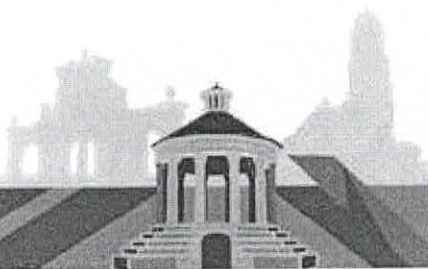
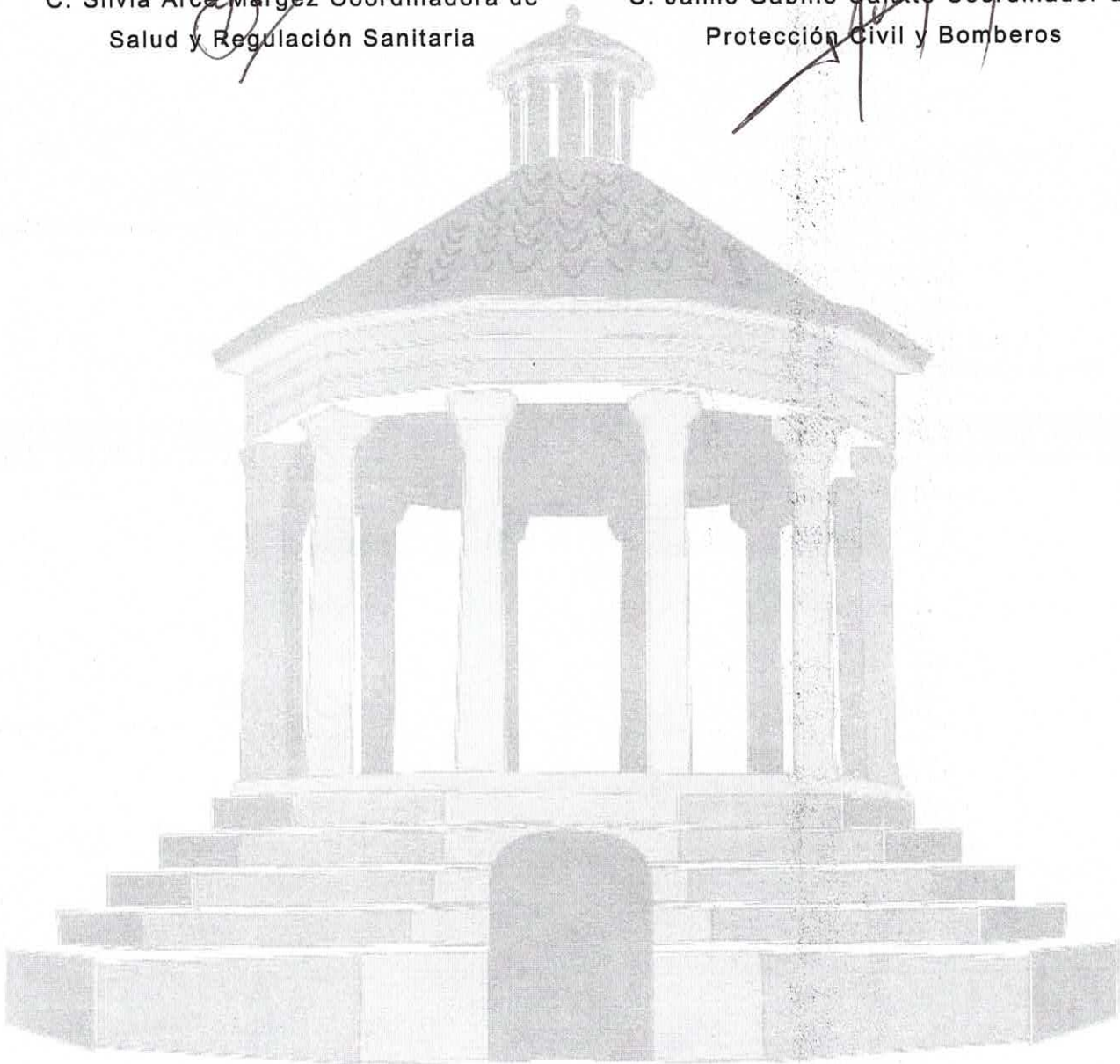


Temascalcingo
La tierra que nos une

Pueblo con Encanto

[Signature]
C. Silvia Arca Margez Coordinadora de
Salud y Regulación Sanitaria

[Signature]
C. Jaime Gabino Calixto Coordinador de
Protección Civil y Bomberos



Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Temascalcingo, Edo. de Méx.
Tel. (71812) 60145, 60005, 60167, 60020. www.temascalcingo.gob.mx